

## LAS OPOSICIONES LINGÜISTICAS

*Claudio Wagner*

De manera general, el término "oposición", aplicado a la Lingüística, designa la relación existente entre al menos dos unidades, en parte diferentes y en parte semejantes. Naturalmente, se deben hacer más precisiones.

### Oposiciones y enfoque estructural

Por de pronto, la doctrina funcional de las oposiciones lingüísticas se halla implícita en el enfoque estructural de la lengua. En efecto, ya Saussure declaraba que la lengua está constituida por un conjunto de elementos que dependen los unos de los otros para formar un todo organizado. Naturalmente, en ese todo organizado -que Saussure llama "sistema"- cada elemento obtiene su valor por su "oposición" con todos los demás: así, en español, la diferencia de "sonoridad" entre los fonemas /d/ y /t/ permite oponer y distinguir las unidades dos/tos, codo/coto; la diferencia de "sexo" hace posible diferenciar significativamente las unidades léxicas hombre/mujer; el rasgo "pluralidad" (presente en una unidad, ausente en la otra) permite distinguir entre niño/niños.

En definitiva, la lengua es un sistema donde toda unidad existe y se define sólo en virtud de las relaciones que contrae con otras unidades de un conjunto o microsistema, primer principio y más importante del estructuralismo. Es por eso que el término "oposición" designa también la relación que existe entre los términos de un mismo "paradigma" (que deberá entenderse entonces como el conjunto de unidades lingüísticas que pueden sustituirse una a la otra en un mismo contexto).

De lo dicho hasta aquí se desprende que las oposiciones existen en todos los planos de la lengua: fónico, gramatical, léxico, tanto entre las unidades fónicas, distintivas, como entre las morfemáticas, significativas.

### Oposición y estructura

Sólo por las oposiciones distintivas es posible un sistema, una estructura lingüística. Dicho de otra forma, las estructuras lingüísticas se identifican con las oposiciones lingüísticas. En efecto, una estructura supone que:

1. La delimitación y organización de una sustancia (fónica o significativa) se realiza por medio de unidades funcionales que son diferentes en lenguas diferentes:

español	italiano
a	a
e	ɛ
	e
i	i
o	ɔ
	o
u	u

español	inglés
este	this
ese	
aquel	that

español	francés
río	fleuve
	rivière

2. Estas unidades funcionales se presentan formando grupos, en los que las unidades son en parte idénticas y en parte diferentes, es decir, funcionan como miembros opositivos de estos grupos, como oposiciones distintivas:

español	
p	b

español	
árbol	arbolito

español	
día	noche

3. Las unidades funcionales (que conforman la oposición distintiva) son descomponibles o analizables en elementos diferenciales o rasgos distintivos:

esp. /b/ = oral, labial, oclusivo, sonoro

/p/ = oral, labial, oclusivo, sordo

esp. "el" = elemento conocido, determinante

"un" = elemento desconocido, nuevo, determinante

esp. "ir" = desplazamiento espacial, desde el espacio de la primera persona hacia el resto del espacio.

"venir" = desplazamiento espacial, desde el resto del espacio hacia el espacio de la primera persona

### Unidades lingüísticas y rasgos distintivos

Las unidades funcionales de que se viene hablando y que conforman una oposición lingüística (se las llama por eso "opósitos") son unidades de la lengua: "fonemas" para el plano fónico y "morfemas" para el plano significativo. Los morfemas son unidades que constan de una materia significativa (sonidos, grafemas) y de un significado (en general, la información transmitida); los fonemas sólo poseen significativa. Los primeros son signos, los segundos no-signos en la terminología de Hjelmslev. Los morfemas poseen por eso una función significativa, mientras que los fonemas cumplen una función meramente distintiva, diferenciadora.

Morfemas y fonemas son unidades lingüísticas (básicas) porque no son divisibles en unidades sucesivas más pequeñas de carácter significativo o distintivo respectivamente, lo que no quiere decir que no sean analizables. Por el contra-

rio, una y otra son consideradas entidades abstractas ( no correspondientes a ninguna realidad) precisamente porque están constituidas por una serie de rasgos pertinentes, funcionales (distintivos o "femas" y significativos o "semas") realizados \simultáneamente. En efecto, el sonido español p se diferencia de b sólo en virtud de una propiedad del sonido, de un solo rasgo: la ausencia de sonoridad en p y su presencia en [b] . Los otros rasgos: oclusividad, labialidad, oralidad (desde el punto de vista articulatorio), son no pertinentes, irrelevantes en esa oposición. Decimos, pues, que la oposición [p] / [b] es una oposición distintiva, pertinente o funcional y en esa medida se convierte en oposición fonológica: /p/ vs. /b/. La oposición [b] / [b̥], por el contrario, es indistintiva, no pertinente o afuncional, porque la articulación oclusiva del primer elemento frente a la articulación fricativa del segundo es fonológicamente irrelevante: se entiende lo mismo si decimos [kúba] o [kúbḁ] . Lo que nos lleva a referirnos a otros conceptos.

### Conmutación, sustitución, variantes e invariantes

La conmutación es el procedimiento que consiste en reemplazar uno de los miembros de la oposición por otro susceptible de aparecer en su lugar de modo que el cambio en un plano (expresión o contenido, fónico o significativo) implique un cambio análogo en el otro plano de la lengua. En rigor, una oposición lingüística no está asegurada por las unidades que la constituyen, sino más precisamente por los rasgos distintivos de ellas. Lo que significa que se pueden conmutar no sólo los femas de un fonema sino también los semas de un morfema. En el ejemplo que se acaba de citar, el reemplazo del rasgo "sonoridad" por "no sonoridad" (sordez)

entraña un cambio a nivel de significante que es pertinente, relevante: [b eso] / [p eso] . Se trata de una oposición pertinente, fonológica: al diferenciarse ambos signos sólo por un segmento -el inicial- (el resto del contexto es idéntico), deducimos que esos segmentos constituyen fonemas diferentes. Estamos ante lo que se llama "par de casi homónimos" o "par mínimo", en el cual los elementos que conmutan reciben el nombre de "invariantes".

La conmutación del rasgo "oclusividad" por "fricativación", por el contrario, aunque implica un cambio en el significante, no arrastra un cambio a nivel del significado. Es una oposición no pertinente, irrelevante fonológicamente: [b éso] / [β éso] . Estas unidades no son en rigor conmutables sino "sustituibles", no son invariantes (fonemas en este caso), sino "variantes" de un mismo fonema (/b/ en el caso presente), "alófonos".

El morfema puede ser léxico (lexema) o gramatical (gramema), según pertenezca a un inventario no finito y socialmente inestable (escuela, cantar, verde) o finito y socialmente estable (el, aquí, hoy, por, -ito) respectivamente.

Ahora bien, el reconocimiento de un morfema entre las variantes que lo realizan en el habla es un tanto más complejo, porque ahora tratamos con una unidad doble (significante y significado) y no simple como en el caso del fonema. Hay morfemas cuyos significantes se manifiestan siempre bajo una forma invariable: /cant-/ por ejemplo, en /cant-o/, en /cant-abas/, etc. Pero hay otros, la mayoría, cuyos significantes se expresan bajo forma de variantes: /kasa-/ y /kas-ita/ o /-ita/ en /mes-ita/ y /-cita/ en /mujer-cita/. Las variantes del significante /kasa-/ y /kas-/, que constituyen naturalmente signos diferentes, son denominadas habitualmente "alomorfos".

Si ejemplificamos con el morfema de plural del español, veremos que éste:

- 1) posee dos rasgos sémicos mínimos: "cantidad" y "pluralidad",
- 2) su realización estándar es "-s", informaciones ambas que son el producto de la aplicación del procedimiento de conmutación, que nos entrega además la unidad funcional  $\emptyset$  (morfema cero de singular) y la unidad afuncional estándar -es, que es una variante del morfema de plural, porque su sustitución por -s no implica variación del significado del morfema. En Chile se suele vacilar en el plural que se asigna a determinados préstamos: por ejemplo, clubs y clubes.

A nivel léxico ocurre otro tanto: en cuanto prendas exteriores de vestir usadas por el hombre, chaqueta es conmutable con pantalón, que aparece así como invariante, y es sustituible por vestón o paltó, que pasan a ser así <sup>sus</sup>variantes

Habría que añadir que el empleo de una variante de un fonema constitutivo de un morfema en lugar de otro (p.ej., /sakéta/ en lugar de /çakéta/) no implica, creemos la aparición de otro alomorfo. Estas son variantes fónicas introducidas en el significante, que no constituyen signos distintos.

Algo semejante podría postularse de las variantes del morfema estándar de plural "-s" en español de Chile: -h,  $\int$ ,  $\emptyset$  aparecen como segmentos distintos por cuanto el morfema está constituido por un solo segmento fónico. Considerar -h,  $\int$ ,  $\emptyset$  como alomorfos (y lo mismo vale para -eh, e<sub>ç</sub>,  $\emptyset$  -variantes de "-es"- es cuando menos cuestionable.

Las variantes pueden ser "libres" o pueden estar condicionadas por el contexto: de allí el nombre de "condicionadas", "contextuales" o "combinatorias". Son variantes libres

aquellas unidades de significante diferente pero de igual significado que pueden entrar en el mismo contexto y por lo tanto no pueden ser previstas con seguridad (poco predecibles): chaqueta y vestón por ejemplo, en el contexto "Llevaba ..... al hombro".

Estas variantes pueden ser individuales, geográficas, sociales o estilísticas.

Son variantes combinatorias aquellas unidades que no pueden entrar en el mismo contexto; al contrario, están determinadas por éste: la /b/ delante de /t/ en obtener se articula como /p/, el plural "-es" se liga a un lexema terminado en consonante.

Cuando las variantes combinatorias aparecen en contextos diferentes y exclusivos, se dice que están en "distribución complementaria". Ejemplo: las diversas realizaciones de /n/ en español, en Ana, anda, ancho, anca. A nivel léxico, las diversas realizaciones de "conductor de un vehículo": piloto, maquinista, chofer, capitán...

### Neutralización y sincretismo

Una oposición lingüística puede ser suspendida ocasionalmente o suprimida del sistema. En el primer caso se habla de "neutralización" de la oposición, y en el segundo, de "sincretismo".

En las oposiciones neutralizadas sólo son relevantes los rasgos comunes a los dos miembros de la oposición. En esp., /b/ y /p/ se oponen normalmente, pero en posición implosiva de sílaba esta oposición se neutraliza: se dice [obtener] u [optener] indistintamente (el rasgo "sonoridad" no es considerado). Algo similar ocurre a nivel gramatical: viene se opone a vendrá en razón del rasgo futuro/no futuro. Pero cuando se dice que "N.N. viene a dictar una conferen-

cia", se ha neutralizado dicha oposición. En ambos casos se observa que uno de los miembros de la oposición asume normalmente el valor de ambos, es decir, actúa como inclusivo, como un superfonema o un supermorfema: se habla entonces de "archifonema" y de "archimorfema" (archigramema o archilexema).

El miembro que actúa normalmente como inclusivo es el llamado "término no marcado" (es decir el que no lleva la "marca"-rasgo fémico o sémico diferencial adicional que lleva un miembro de la oposición, precisamente el "término marcado") y permite diferenciar ésta.

En el campo del léxico las cosas son un tanto diferentes, pues el archilexema no es expresado obligatoriamente por uno de los miembros de la oposición. Puede serlo también por una unidad diferente: es el caso de aves para "gallina", "pollo", "pato",..., de asiento para "silla", "sillón", "diván",..., aunque casos como hombre (englobando a "mujer") y día (englobando a "noche") no son infrecuentes.

El sincretismo, finalmente, consiste en la inexistencia, en una sección determinada de un paradigma, de una oposición que existe en otras secciones del mismo paradigma. Un ejemplo típico es el sincretismo, en español, entre el "parentesco natural" y el "parentesco social" en los significados tío y tía, fenómeno que también aparece en otras lenguas románicas.

### Tipología de las oposiciones

Este capítulo será necesariamente breve, pues por su complejidad, nos limitaremos a los aspectos más generales.

En fonología, Trubetzkoy explicitó una clasificación de las oposiciones de acuerdo a tres criterios (que se pue-

den combinar), que en mayor o menor medida se ha intentado aplicar, al igual que los conceptos manejados anteriormente, a los ámbitos gramatical y léxico.

En relación con la estructura y la ordenación del sistema a que pertenecen (primer criterio), se distinguen las oposiciones "bilaterales" y las "multilaterales" de acuerdo con la extensión de la base de comparación de la oposición. En el primer caso, la base de la comparación, esto es, el conjunto de propiedades que los dos miembros poseen en común, es propio exclusivamente de estos dos miembros, y no aparecen nunca en los demás miembros del sistema. En esp., la oposición /k/ vs. /x/ es bilateral, ya que las propiedades comunes de estos dos fonemas (orales, velares, sordos) no aparecen reunidas en ningún otro fonema de la lengua; por el contrario, la oposición /e/ vs. /u/ es multilateral, ya que los rasgos comunes a ambos fonemas (al ser vocales) aparecen en otros fonemas (/a, i, o/).

Las oposiciones pueden ser también "proporcionales" y "aisladas", según el papel que los rasgos diferenciales de sus miembros desempeñan en el sistema. Se llama oposición proporcional la que forman dos unidades cuya relación es idéntica a la de otra u otras oposiciones; en esp., /p/ vs /b/ es proporcional, ya que la relación entre /p/ y /b/ es la misma que, por ej., entre /t/ y /d/, /k/ y /g/; por el contrario, /r/ vs. /r̄/ es oposición aislada, pues la relación entre /r/ y /r̄/ no se encuentra en ninguna otra oposición del sistema.

Sin atender a su ensamblaje en el sistema, es decir, sólo de acuerdo a la relación existente entre sus miembros, las oposiciones pueden ser "privativas", "graduales" o "equipolentes".

Son privativas las oposiciones caracterizadas por la

presencia, en uno de sus miembros, de un rasgo pertinente (llamado marca) que falta en el otro. Por ejemplo, /t/ vs. /d/, en que se contraponen los rasgos "falta de sonoridad" (sordez) y "sonoridad".

Las oposiciones graduales se establecen entre al menos dos miembros caracterizados cada uno por un grado diferente de la misma propiedad: p.ej. los diferentes grados de abertura de las vocales.

Las oposiciones equipolentes se establecen entre al menos dos miembros considerados equivalentes, e.d., caracterizados ambos de manera positiva, sin comportar ni la ausencia ni la presencia de una marca: por ejemplo, en esp. /p/ vs. /k/; /e/ vs. /o/.

Finalmente, según la persistencia de su validez en el funcionamiento del sistema, las oposiciones pueden ser "constantes" o "neutralizables".

Se llamarán constantes o fijas las oposiciones que, de una u otra manera, se mantienen siempre como tales oposiciones. En esp., los fonemas /n/ y /ɲ/ mantienen siempre su distinción en cualquier posición de la palabra; por el contrario, los fonemas /r/ y /r̄/ sólo aparecen opuestos en posición intervocálica, mientras en las demás posiciones la aparición de /r/ o /r̄/ es regulada mecánicamente. La oposición /r/ vs. /r̄/ se neutraliza, pues, en ciertas posiciones, es una oposición neutralizable, e.d., el rasgo pertinente que distingue ambos opósitos cesa de funcionar en determinadas situaciones.

Con mayor o menor éxito, como se ha dicho, estas distinciones se han tratado de aplicar al ámbito gramatical, como se puede comprobar a través de los siguientes ejemplos de oposiciones:

- proporcionales: hijo/hija, puesto que la relación entre

ambos miembros es la misma que hay entre nuevo/nueva, perro/perra (masculino/femenino).

- privativas : casa/casas, en razón de que uno de los miembros (el que indica plural) lleva una marca, -s, de la que el otro carece.
- equipolentes : ingl. foot 'pie'/feet 'pies', ya que ambos miembros aparecen caracterizados positivamente con rasgos diferentes, desde el punto de vista formal.
- constantes : canto/cantamos (1a. pers.sing/1a.pers.pl.), pues en todos los verbos, en todos los tiempos y modos, ambas personas son siempre diferentes en su forma.
- neutralizables: en especial la 1a.pers. sing. y la 3a.pers. sing. del imperfecto de indicativo y del subjuntivo completo se neutralizan (yo cantaba/él cantaba: yo temía/él temía/ yo saliera/ él saliera), aunque aquí cabría mejor hablar de sincretismo.

En el ámbito lexical también se ha manejado esta clasificación, pero por su carácter formal se ha revelado como insuficiente. En efecto, si bien es cierto que pueden distinguirse con este enfoque oposiciones (llamadas ahora "campos" o "conjuntos léxicos"), como hombre/mujer, largo/corto (privativas), calle/callejón/avenida, gallina/pollo/pato/ganso/pavo (equipolentes), lejos/cerca, marido/esposa (bilaterales), enorme/grande/pequeño/minúsculo, caliente/tibio/frío (graduales), ir/venir, rincón/esquina (constantes), mujer/esposa, hombre/mujer (neutralizables), hay muchas oposiciones que sobrepasan esta taxonomía o que conviene considerar en otra perspectiva, cosa que han hecho entre otros, lingüistas como

Coseriu, Pottier y Lyons: poner/quitar/meter/sacar, viejo/  
joven/nuevo, fácil/difícil// liviano/pesado, fr. porter/  
apporter/emporter - mener/amener/emmener; ave/pájaro, com-  
prar/vender, rojo/verde, etc.

## BIBLIOGRAFIA TEMATICA

Una noción de sistema diferente de la de Saussure por su confrontación con el concepto de estructura, es presentada por E. BENVENISTE en Problemas de lingüística general (Siglo XXI ed., 1971), pp. 91-98.

Sobre la existencia, en el léxico, de estructuras semejantes a las de la fonología, ver "Para una semántica diacrónica estructural", de E. COSERIU, que aparece en su Principios de semántica estructural (Gredos, 1977), p. 28 y ss.

La distinción, ya clásica, entre unidades fónicas y unidades significativas es tratada por varios autores. Ver esp. A. MARTINET, Elementos de lingüística general (Gredos, 1968), que distingue entre fonemas y monemas, y B. POTTIER, Lingüística general (Gredos, 1976), que se refiere a fonemas y morfemas. Para este último concepto, cf. L. BLOOMFIELD, Lenguaje (UNMSM, Lima, 1964) y Ch. HOCKETT, Curso de Lingüística moderna (EUDEBA, B. Aires, 1971).

Sobre los conceptos de conmutación y sustitución, variantes e invariantes, ver "Para una semántica estructural", de L. HJELMSLEV, que aparece en Ensayos lingüísticos (Gredos, 1972), p. 134 y ss. También, Elementos de MARTINET, esp. p. 94 y ss. y 132 y ss., Ch. HOCKETT, Curso, caps. XII, XIV, XV.

En La Lingüística. Guía alfabética, MARTINET trata estos y otros conceptos de manera muy clara: sobre la conmutación, rasgos pertinentes, alófonos, ver cap. 35; sobre alomorfos y variantes e invariantes, ver cap. 50.

En el mismo texto, MARTINET dedica un capítulo completo al concepto de neutralización (cap. 33). Para el concepto de marca y su relación con la neutralización, ver en

el mismo texto el cap. 30.

Sobre neutralización y sincretismo, ver de MARTINET, "Neutralisation et synchrétisme", La Linguistique, 2 (1967) y de E. COSERIU, art.cit, nota 29.

La definición de las oposiciones de Trubetzkoy están tomadas de E. ALARCOS LLORACH, Fonología española, p. 32 y ss.

Sobre las oposiciones gramaticales es muy útil el artículo de J. CANTINEAU, "Les oppositions significatives", Cahiers F. de Saussure, 10 (1952).

Para las oposiciones léxicas, además del artículo citado de COSERIU, ver del mismo autor esp. "Hacia una tipología de los campos léxicos", recogido en el mismo libro entre las págs. 210 y 242, J. LYONS, Introducción en la Lingüística teórica (Teide, Barcelona, 1973), cap. 10, B. POTTIER, op.cit., esp. p. 107 y ss., Fco. R. ADRADOS, "Estructura del vocabulario y estructura de la lengua", en Problemas y principios del estructuralismo lingüístico, (Madrid, 1967) o Estudios de Lingüística general del mismo autor (Planeta, Barcelona, 1969) y H. GECKELER, que aplica el método de análisis coseriano al campo léxico de los adjetivos de la edad en el francés y otras lenguas, en Semántica estructural y teoría del campo léxico, (Gredos, 1976), p. 305 y ss.